

ANUNCIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MALGRAT DE MAR

ANUNCIO sobre aprobación inicial de las bases reguladoras de las subvenciones en materia de solidaridad y cooperación internacional, otorgables por el Ayuntamiento para el ejercicio 2019.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 11.04.2019, acordó entre otros aprobar inicialmente las Bases Reguladoras de las subvenciones en materia de Solidaridad y Cooperación Internacional, otorgables por el Ayuntamiento de Malgrat de Mar, para el ejercicio 2019.

Lo cual se expone al público a los efectos que los posibles interesados puedan presentar las alegaciones y las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el último diario oficial, ya sea al Boletín Oficial de la Provincia, ya sea en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*. En caso que no se presente ninguna alegación a las referidas Bases reguladoras, dentro del trámite de información pública, estas se entenderán aprobadas definitivamente de forma tácita, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo exprés.

Malgrat de Mar, 30 de abril de 2019

M. Carmen Ponsa Monge

Alcaldesa

(19.127.046)